

Por este que firmamos sus rúndos lo que se ha
por el mandado, y do el C. no fiel de los años
festejo / entrenterengos. = y presente el sindico gal. = O. //

Sebastian de Munuza ^o dominico

[Signature]
Juan Proben
tu espejo

Joseph Solana Manu *[Signature]* Bartolome
Perez

Juan Solana *[Signature]* P. do. de S. Mercedes.
Lor. de S. Mercedes.
Juan Solana
Alvarez

queendo Com
zimentando. En la villa de Alhama a veinte dias del mes de
antitulo de octubre de mil setecientos setenta y tres años
teniente de ante los Señores D. Sebastian de Munuza
por el ma
ra, y D. Domingo Gil Alcalde ordinario
por C. M. D. fernando Sanchez, D. Juan
Probenzio, y D. Barne Perez Exidores
maior parte del Consejo Justicia y Coni
miento de ella estando juntos en su Ayun
tamiento, presente un titulo de impreso m
andado despachar por el Sr. Excmo S.
Marques de Villa Franca Montalto y
Geler, en la villa q. corre de ella a dia abein
te quano de Septiembre de este presente

